

REUNIÓN

Versión: 01
2017

Fecha de vigencia: 10 de mayo de

Fecha: 2026/06/12		Acta No: 01	Hora Inicio: 8:00 am	Hora Fin: 9:30 pm
Tema: Resumen de actividades pedagógicas de inclusión social				
Responsable: JHON ALEXANDER GIRALDO			Elaborado por: JHON ALEXANDER GIRALDO	
Proceso / Subproceso / Actividad: Secretaría de Deporte y Recreación, proyecto de inclusión social				
Lugar: I.E San Antonio de Padua				
A G E N D A	1.	Plan técnico pedagógico.		
	2.	Ingreso de nuevos estudiantes /Adaptaciones personalizadas		
	3.	Resumen de actividades primer semestre		
	4.			
	5.			
	6.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN				
Se dio inicio a la reunión de trabajo explicando los planes clase realizados por la secretaría de Recreación y deportes de Pereira para el programa de inclusión social, clases programadas enfocadas al bienestar y mejoramiento de las clases, el aprendizaje y participación de los alumnos. Se realizaron actividades de Coordinación, lateralidad, fuerza, memoria ,grupales ,individuales , con las rondas grupales, se buscó ejercitar grandes grupos musculares y fomento de la actividad física en la I.E San Antonio de Padua. Para los dos grupos de inclusión se realizaron tres (3) sesiones semanales incluyendo a los docentes de apoyo y de aula tareas para dar continuidad al programa siendo esto un mejoramiento en el aprendizaje de nuevas actividades deportivas y como método de enseñanza tomando el juego como estrategia.				

REUNIÓN

Versión: 01
2017

Fecha de vigencia: 10 de mayo de

Fecha: 2026/06/12	Acta No: 01	Hora Inicio: 8:00 am	Hora Fin: 9:30 pm
Tema: Resumen de actividades pedagógicas de inclusión social			
 12 jun. 2026 8:18:28 a. m. 4.8002N 75.7521W Pereira #Jhon A Giraldo Ortega			

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO	SEGUIMIENTO Ejecutado Si/No	
				SI	NO
1	Realizar el abordaje a los alumnos nuevos y de granja	Contratistas	2026/06/12		
2	DAHIANA MARCELA VARGAS	Docente de apoyo			
	JHON ALEXANDER GIRALDO	SEMDER			
3					
4					
5					

NOMBRE DEL SUBPROCESO:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:

Con la firma de esta forma se autoriza el tratamiento de la información suministrada, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Alcaldía de Pereira.